RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 10 OCT 2017 N° 206 -2017-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 202-2017-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 122-2013-SERVIR-PE, de fecha 24 de julio de 2013, la señora Diana Mercedes Bolivar Joo fue incorporada al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 104-2016-SERVIR-PE, de fecha 18 de julio de 2016, se formalizó la aprobación del cargo de destino Director Sistema Administrativo II de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 133-2016-SERVIR-PE, de fecha 27 de julio de 2016, se formalizó la asignación de la referida Gerente Público en el cargo de Director Sistema Administrativo II de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica;

Que, el Gobierno Regional de Ica, mediante Resolución Directoral Regional Nº 1109-2016-DIRESA-ICA/DG de fecha 28 de setiembre de 2016, designó a la Gerente Público Diana Mercedes Bolivar Joo en el cargo de Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Ica *(sic)*, de la referida entidad;

Que, en virtud de la asignación realizada, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el Gobierno Regional de Ica y la Gerente Público Diana Mercedes Bolivar Joo suscribieron el respectivo Convenio de Asignación, a través del cual se establecieron los términos y condiciones para su asignación al cargo referido en el párrafo anterior;

Que, mediante Oficio N° 367-2017-GORE-ICA/GR. de fecha 31 de mayo de 2017, el Gobierno Regional de Ica solicitó la modificación de asignación de la Gerente Público Diana Mercedes Bolivar Joo al cargo de Director Ejecutivo del Hospital Regional *(sic)* de la referida entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 176-2017-SERVIR, de fecha 04 de setiembre de 2017, se formalizó la aprobación del cargo de destino de Director/a de Hospital III de la Dirección de Hospital III del Hospital Regional de Ica del Gobierno Regional de Ica;

Que, el Consejo Directivo en su sesión Nº 017-2017 de fecha 20 de julio de 2017, aprobó -entre otros- la delegación de funciones al Presidente Ejecutivo de SERVIR para definir y aprobar

los cargos de destino, susceptibles de asignación de Gerentes Públicos en entidades receptoras así como, aprobar las asignaciones de los Gerentes Públicos y sus respectivas modificaciones y conclusiones, la misma que fue formalizada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2017-SERVIR-PE de fecha 11 de agosto de 2017;

Que, conforme al Memorándum Nº 007-2017-SERVIR/GG-OPP y el Informe N° 062-2017-SERVIR/GG-OPP la modificación de asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatorias; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación de asignación de la Gerente Público Diana Mercedes Bolivar Joo del cargo de Director Sistema Administrativo II de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica al cargo de Director/a de Hospital III de la Dirección de Hospital III del Hospital Regional de Ica del Gobierno Regional de Ica.

Artículo Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de SERVIR.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL